



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la salud”

ESSE2020-INT-0046595

San Martín de Porres, 22 de junio 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 212 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada
Presente. -

Asunto : PAUTAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS
FAMILIAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA

Referencia : Ley 29719 – 2011 MINEDU
Ley 30364 – 2015 MIMP
PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – POI – ASGESE - 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de atención a la referencia y en la actual Emergencia Sanitaria – COVID 19, los directivos deben tomar las acciones pertinentes en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia escolar y familiar que afecte a nuestros estudiantes.

Así mismo la normativa vigente establece que en las instituciones educativas el Plan de Tutoría Institucional en la línea de Orientación a las Familias debe promover acciones de fortalecimiento y prevención a las familias en este sentido se remite la cartilla con las PAUTAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19, la misma que servirá como recurso y estrategia para el trabajo con las familias de su institución educativa utilizando los medio de conectividad que tiene identificada en su institución educativa para el desarrollo de la educación a distancia.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/CESE

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800